



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ C. EE N° 14673231/MGEYA/DGPLC/2014. S/ Designación titular Subgerencia Operativa Contable. DGTALMDS. S/ Sr. Sergio Bustos.

VISTO:

Las Leyes Nros. 471, 4013, los Decretos Nros. 684/09, 571/11, 660/11, las Resoluciones Nros.1040/SECRH/11 y 808/MMGC/14, y el Expediente Electrónico N° 14673231/MGEYA/DGPLC/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 de la Ley 471 establece que para la selección de los cargos más altos de la Administración Pública se deberá utilizar el procedimiento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición;

Que por Decreto N° 684/GCBA/09, se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Procuración General de la Ciudad ha tomado intervención en el análisis de legalidad de los procesos de selección vinculados al Régimen Gerencial mediante Dictamen N° PG-79976/10;

Que oportunamente por Decreto N° 571/GCBA/11, se encomendó a la Secretaría de Recursos Humanos la reglamentación que resulte necesaria para la implementación de los concursos del Régimen Gerencial de la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en este sentido, por Resolución N° 1040/SECRH/11 se aprobó el texto ordenado del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Que por la Ley N° 4013, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creándose el Ministerio de Modernización, cuyos objetivos se encuentran establecidos en el Capítulo XI;

Que por Decreto N° 660/GCBA/11, fue aprobada la estructura organizativa, dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Ministerio ha remitido al Ministerio de Modernización una Comunicación Oficial en la que requiere se convoque a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo de la Subgerencia Operativa Contable dependiente de la Gerencia Operativa de Gestión Sectorial (OGESE) de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Subsecretaría de Administración de este Ministerio de Desarrollo Social;

Que el citado Ministerio convocó al respectivo Concurso mediante el dictado de la Resolución N° 808/MMGC/14;

Que la Subsecretaría de Gestión de Proyectos de Modernización, a través de su Dirección General Planeamiento de Carreras, elevó a este Ministerio el informe N° 8580549/DGPLC/15, con todos los antecedentes del proceso de selección, haciendo saber que el mismo ya se encontraba concluido e informando los datos de los integrantes de la terna resultante;

Que conforme lo previsto por el artículo 17 de la Resolución N° 1040/SECRH/11, corresponde a los Ministros, Secretarios del Jefe de Gobierno y/o funcionarios de rango equivalente responsables del puesto a cubrir, seleccionar un candidato entre los integrantes de la terna informada y disponer el respectivo nombramiento;

Que se han analizado los antecedentes informados por la citada Dirección General, y entendiendo que quien reviste mayor idoneidad para cubrir el cargo es el Sr. Sergio Félix Bustos DNI. N° 17.650.910, CUIL. N° 20-17650910-5, legajo personal N° 437.404.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Resolución N° 1040/SECRH/11,

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1°.- Designase a partir del 01 de abril de 2015, al Sr. Sergio Félix Bustos DNI. N° 17.650.910, CUIL. N° 20-17650910-5, legajo personal N° 437.404, como titular de la Subgerencia Operativa Contable dependiente de la Gerencia Operativa de Gestión Sectorial (OGESE) de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Subsecretaría de Administración de este Ministerio, dejando el citado cargo en carácter transitorio, reteniendo partida presupuestaria 4501.0152.AA.01.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su conocimiento y demás efectos, comuníquese a las Direcciones Generales Administración Liquidación de Haberes, y de Planeamiento de Carreras del Ministerio de Modernización, a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de este Ministerio de Desarrollo Social, debiendo ésta última practicar fehaciente notificación de los términos de la presente Resolución al interesado. Cumplido, archívese.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ C. EE. N° 14673231/MGEYA/DGPLC/2014. S/ Modificació Resolución N° 364/MDSGC/2015.-

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 1040/SECRH/11 y 364/MDSGC/2015 y el Expediente Electrónico N° 14673231/MGEYA/DGPLC/2014, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1040/SECRH/11, se aprobó el texto ordenado del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante Resolución N° 364/MDSGC/15, se designó a partir del 01 de abril de 2015, al Sr. Sergio Félix Bustos como titular de la Subgerencia Operativo Contable de la Gerencia Operativa de Gestión Sectorial (OGESE) dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de este Ministerio de Desarrollo Social;

Que por un error material involuntario se hace necesario modificar la fecha de dicha designación siendo la nueva fecha el 27 de mayo de 2015.

Que, por tanto es procedente dictar el acto administrativo que posibilite lo requerido.

Por ello, y en uso de las facultades legales que le son propias,

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1.- Modificase el Art. 1º, de la Resolución N° 364/MDSGC/2015, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.- Designase a partir del 27 de mayo de 2015, al Sr. Sergio Félix Bustos DNI. N° 17.650.910, CUIL. N° 20-17650910-5, legajo personal N° 437.404, como titular de la Subgerencia Operativa Contable dependiente de la Gerencia Operativa de Gestión Sectorial (OGESE) de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Subsecretaría de Administración de este Ministerio, dejando el citado cargo en carácter transitorio, reteniendo partida presupuestaria 4501.0152.AA.01.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín oficial de la Ciudad de Buenos Aires, para su conocimiento y demás fines, remítase a la Dirección General de Planeamiento de Carreras, a la Gerencia Operativa de Proyectos y Normas, dependiente de la Dirección de Asuntos Laborales y Previsionales de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, del Ministerio de Modernización, a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de este Ministerio de Desarrollo Social, debiendo esta última practicar fehaciente notificación de los

términos de la presente Resolución al interesado. Cumplido, archívese.